



ASEJ

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

Informe Semestral
Noviembre 2020

ÍNDICE

Introducción.....	3
Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018	4
Resarcimientos derivados de la fiscalización.....	12
Recuperaciones	13
Créditos fiscales ante autoridades económico coactivas	16
Recomendaciones.....	19
Procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS)	20
Informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA).....	23
Denuncias de hechos (DH).....	23
Multas	24
Glosario de términos y acrónimos	26

Introducción

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) presenta al Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, el informe semestral correspondiente al mes de noviembre del 2020, en el que se incluye la información actualizada al 15 de octubre de 2020 relativa al seguimiento de la fiscalización a la Cuenta Pública 2018, así como procesos anteriores.

Para facilitar el análisis de los datos, la estructura de este informe es similar a la del informe semestral presentado previamente este año, es decir: el primer apartado describe el Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018, el cual se incluye con el propósito de contextualizar sobre las revisiones programadas.

Posteriormente se brinda información relativa a las recuperaciones y resarcimientos derivados de la fiscalización, incluyendo aquellos créditos fiscales cuyas ejecuciones son operadas por las autoridades con atribuciones económico coactivas.

En el apartado siguiente, se detalla la atención a las recomendaciones contenidas en los informes individuales.

Finalmente, se describe la situación que guardan las promociones de presuntas responsabilidades derivadas de la fiscalización, sean de carácter administrativo o penal, así como las sanciones impuestas por este órgano técnico con motivo de incumplimientos a la ley de la materia.

Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018

El Programa Anual de Auditorías a la Cuenta Pública 2018, contenido en el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2019, contempló la revisión a 140 entidades fiscalizables, de las cuales 14 corresponden a entidades de carácter estatal y el resto a municipios o entidades paramunicipales.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
NÚMERO	PODER EJECUTIVO	1	2	1	4
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1	2	1	4
NÚMERO	PODER LEGISLATIVO	1	0	0	1
2	Congreso del Estado de Jalisco	1	0	0	1
NÚMERO	PODER JUDICIAL	1	0	0	1
3	Consejo de la Judicatura	1	0	0	1
NÚMERO	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1	0	1	2
4	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	0	0	1	1
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	1	0	0	1
NÚMERO	SECTOR PARAESTATAL	9	0	1	10
6	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	1	0	0	1
7	Consejo Estatal de Promoción Económica	1	0	0	1

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
NÚMERO	SECTOR PARAESTATAL	9	0	1	10
8	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco	1	0	0	1
9	Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	1	0	0	1
10	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	1	0	0	1
11	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	1	0	0	1
12	Instituto Jalisciense de Asistencia Social	1	0	0	1
13	Servicios de Salud Jalisco	1	0	1	2
14	Universidad de Guadalajara	1	0	0	1
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
15	Acatic	2	0	0	2
16	Acatlán de Juárez	2	0	0	2
17	Ahualulco de Mercado	2	0	0	2
18	Amacueca	2	0	0	2
19	Amatitán	2	0	0	2
20	Ameca	2	1	0	3
21	Arandas	2	0	0	2
22	Atemajac de Brizuela	2	0	0	2
23	Atengo	2	0	0	2
24	Atenguillo	2	0	0	2
25	Atotonilco El Alto	2	0	0	2

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
26	Atoyac	2	0	0	2
27	Autlán de Navarro	2	0	0	2
28	Ayotlán	2	0	0	2
29	Ayutla	2	0	0	2
30	Bolaños	2	0	0	2
31	Cabo Corrientes	2	0	0	2
32	Cañadas de Obregón	2	0	0	2
33	Casimiro Castillo	2	0	0	2
34	Chapala	2	1	0	3
35	Chimaltitán	2	0	0	2
36	Chiquilistlán	2	0	0	2
37	Cihuatlán	2	0	0	2
38	Cocula	2	0	0	2
39	Colotlán	2	0	0	2
40	Concepción de Buenos Aires	2	0	0	2
41	Cuautitlán de García Barragán	2	0	0	2
42	Cuautla	2	0	1	3
43	Cuquío	2	0	0	2
44	Degollado	2	0	0	2
45	Ejutla	2	0	0	2
46	El Arenal	2	0	0	2
47	El Grullo	2	0	0	2

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
48	El Limón	2	0	0	2
49	El Salto	2	0	0	2
50	Encarnación de Díaz	2	0	0	2
51	Etzatlán	2	0	0	2
52	Gómez Farías	2	0	0	2
53	Guachinango	2	0	0	2
54	Guadalajara	2	1	0	3
55	Hostotipaquillo	2	0	0	2
56	Huejúcar	2	0	0	2
57	Huejuquilla El Alto	2	0	0	2
58	Ixtlahuacán de los Membrillos	2	0	0	2
59	Ixtlahuacán del Río	2	0	0	2
60	Jalostotitlán	2	0	0	2
61	Jamay	2	1	0	3
62	Jesús María	2	1	0	3
63	Jilotlán de los Dolores	2	0	0	2
64	Jocotepec	2	0	0	2
65	Juanacatlán	2	0	0	2
66	Juchitlán	2	0	0	2
67	La Barca	2	0	0	2
68	La Huerta	2	0	0	2
69	La Manzanilla de la Paz	2	0	0	2

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
70	Lagos de Moreno	2	1	0	3
71	Magdalena	2	0	0	2
72	Mascota	2	0	0	2
73	Mazamitla	2	0	0	2
74	Mexxicacán	2	0	0	2
75	Mezquitic	2	0	0	2
76	Mixtlán	2	0	0	2
77	Ocotlán	2	1	0	3
78	Ojuelos de Jalisco	2	0	0	2
79	Pihuamo	2	0	0	2
80	Poncitlán	2	0	0	2
81	Puerto Vallarta	2	1	0	3
82	Quitupan	2	0	0	2
83	San Cristóbal de la Barranca	2	0	0	2
84	San Diego de Alejandría	2	0	0	2
85	San Gabriel	2	0	0	2
86	San Ignacio Cerro Gordo	2	0	0	2
87	San Juan de los Lagos	2	0	0	2
88	San Juanito de Escobedo	2	0	0	2
89	San Julián	2	0	0	2
90	San Marcos	2	0	0	2
91	San Martín de Bolaños	2	0	0	2

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
92	San Martín Hidalgo	2	0	0	2
93	San Miguel El Alto	2	0	0	2
94	San Pedro Tlaquepaque	2	1	0	3
95	San Sebastián del Oeste	2	0	0	2
96	Santa María de los Ángeles	2	0	0	2
97	Santa María del Oro	2	0	0	2
98	Sayula	2	0	0	2
99	Tala	2	1	0	3
100	Talpa de Allende	2	1	1	4
101	Tamazula de Gordiano	2	0	0	2
102	Tapalpa	2	0	0	2
103	Tecalitlán	2	0	0	2
104	Techaluta de Montenegro	2	0	0	2
105	Tecolotlán	2	0	0	2
106	Tenamaxtlán	2	0	0	2
107	Teocaltiche	2	0	0	2
108	Teocuitatlán de Corona	2	1	0	3
109	Tepatitlán de Morelos	2	0	0	2
110	Tequila	2	0	0	2
111	Teuchitlán	2	0	0	2
112	Tizapán El Alto	2	0	0	2
113	Tlajomulco de Zúñiga	2	1	0	3

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
114	Tolimán	2	0	0	2
115	Tomatlán	2	0	0	2
116	Tonalá	2	1	0	3
117	Tonaya	2	0	0	2
118	Tonila	2	0	0	2
119	Totatiche	2	0	0	2
120	Tototlán	2	0	0	2
121	Tuxcacuesco	2	0	0	2
122	Tuxcueca	2	0	0	2
123	Tuxpan	2	0	0	2
124	Unión de San Antonio	2	0	0	2
125	Unión de Tula	2	0	0	2
126	Valle de Guadalupe	2	0	0	2
127	Valle de Juárez	2	0	0	2
128	Villa Corona	2	0	0	2
129	Villa Guerrero	2	0	0	2
130	Villa Hidalgo	2	0	0	2
131	Villa Purificación	2	0	0	2
132	Yahualica de González Gallo	2	0	0	2
133	Zacoalco de Torres	2	0	0	2
134	Zapopan	2	1	0	3
135	Zapotiltic	2	0	0	2

Informe Semestral

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2018					
TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA			TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO		DESEMPEÑO	
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	PARTICIPACIONES FEDERALES		
140	TOTAL	263	17	6	286
125	ENTIDADES MUNICIPALES	250	15	2	267
136	Zapotitlán de Vadillo	2	0	0	2
137	Zapotlán del Rey	2	0	0	2
138	Zapotlán El Grande	2	0	0	2
139	Zapotlanejo	2	0	0	2
NÚMERO	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	0	0	1	1
140	Red de Bosques Urbanos de Guadalajara	0	0	1	1

Resarcimientos derivados de la fiscalización

A continuación se detallan los resarcimientos derivados de la fiscalización superior. El monto de los resarcimientos ascendía a la cantidad de \$1'520,678.59 pesos M.N.¹ al 31 de marzo de 2020, según se reportó en el primer informe semestral de 2020; y al corte del presente informe, 15 de octubre de 2020, derivado del seguimiento de acciones por este órgano técnico, se refleja el resarcimiento de \$475,445.34 pesos M.N.; por lo que el monto total actualizado por concepto de resarcimientos es de \$1'996,123.93 pesos M.N.. Esta diferencia corresponde al monto resarcido por los sujetos fiscalizados responsables de la Cuenta Pública del municipio Tomatlán y San Pedro Tlaquepaque, ambos durante el ejercicio 2016. La siguiente tabla muestra el detalle de los montos resarcidos:

MONTOS RESARCIDOS				
NO.	ENTIDAD	CUENTA PÚBLICA	MONTO RESARCIDO	AÑO DE RESARCIMIENTO
Resarcimientos de 2018-2020				
1	Tomatlán	2016	\$205,445.34	2020
2	San Pedro Tlaquepaque	2016	\$270,000.00	2020
3	Magdalena	2016	\$20,434.92	2020
4	Degollado	2017	\$20,000.00	2019
5	Villa Hidalgo	2015	\$63,800.00	2019
6	San Sebastián del Oeste	2016	\$12,000.00	2018
7	Zapotitlán de Vadillo	2014	\$67,427.98	2018
8	Valle de Guadalupe	2010	\$19,864.04	2018
9	Tonaya	2015	\$108,112.00	2018
10	Zapotitlán de Vadillo	2013	\$22,039.26	2018
11	Pihuamo	2009	\$37,350.00	2018
12	Santa María de los Ángeles	2015	\$9,335.00	2018
13	Tecalitlán	2014	\$15,904.00	2018
14	Hostotipaquillo	2013	\$199,985.03	2018
15	Quitupan	2013	\$46,000.00	2018
16	Magdalena	2012	\$45,355.40	2018
17	Tecolotlán	2012	\$57,327.93	2018
18	Tonaya	2012	\$221,400.00	2018
19	Tuxcacuesco	2012	\$20,222.02	2018
20	Unión de Tula	2012	\$62,804.00	2018
Resarcimientos de 2009-2017				
21	Teuchitlán	2014	\$15,080.00	2017
22	Techaluta de Montenegro	2009	\$389,691.96	2014
23	Casimiro Castillo	2010	\$33,916.00	2013
24	Cañadas de Obregón	2009	\$32,629.05	2011
TOTAL			\$1,996,123.93	

Con fecha de corte al 15 de octubre de 2020.

¹ Se reporta información relativa a cuentas públicas 2009 y subsecuentes.

Recuperaciones

Las recuperaciones operadas son aquellos reintegros que efectúan las entidades fiscalizables a la hacienda pública o al patrimonio de la institución, dependiendo el caso, con el objeto de solventar observaciones emitidas como resultado de la fiscalización superior.

Por su parte, las observaciones que no hayan sido solventadas constituyen las recuperaciones probables. En la presente sección, se reportan las recuperaciones con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, actualizadas al 15 de octubre de 2020:

ENTE FISCALIZADO	MONTO DE LAS RECUPERACIONES	
	PROBABLES	OPERADAS
TOTAL	\$2,215,454,447.42	\$36,821,537.71
PODER EJECUTIVO	\$5,850,810.97	\$452,936.57
Dependencias del Poder Ejecutivo	\$5,850,810.97	\$452,936.57
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	N/A	\$180,645.43
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	N/A	\$180,645.43
SECTOR PARAESTATAL	\$1,793,771,803.65	\$5,325,157.68
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	\$4,427,624.35	\$285,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	\$137,589.61	\$52,847.91
Consejo Estatal de Promoción Económica	\$27,549,273.79	\$2,750,000.00
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	\$1,603,348,597.90	N/A
Servicios de Salud Jalisco	\$158,308,718.00	\$1,767,569.77
Universidad de Guadalajara	N/A	\$469,740.00
ENTIDADES MUNICIPALES	\$415,831,832.80	\$30,862,798.03
Acatlán de Juárez	N/A	\$162,955.60
Amacueca	N/A	\$25,257.70
Arandas	N/A	\$97,002.22
Atengo	\$508,170.00	N/A
Atenguillo	\$20,000.04	\$32,402.60
Atotonilco El Alto	\$14,247,645.06	N/A
Atoyac	N/A	\$11,951.84
Autlán de Navarro	\$677,574.86	\$26,477.96

Informe Semestral

ENTE FISCALIZADO	MONTO DE LAS RECUPERACIONES	
	PROBABLES	OPERADAS
TOTAL	\$2,215,454,447.42	\$36,821,537.71
ENTIDADES MUNICIPALES	\$415,831,832.80	\$30,862,798.03
Ayotlán	\$186,564.72	N/A
Cocula	\$7,839,209.92	N/A
Colotlán	\$1,173,282.31	\$79,199.40
Ejutla	\$76,800.00	N/A
El Arenal	\$9,027,877.63	N/A
El Limón	\$475,468.56	N/A
Guadalajara	N/A	\$217,863.67
Huejúcar	\$1,157,527.05	N/A
Ixtlahuacán de los Membrillos	N/A	\$330,816.89
Jesús María	\$9,170,355.76	\$127,566.60
Jilotlán de los Dolores	\$6,003,297.60	\$31,340.00
Juchitlán	N/A	\$1,260.00
La Barca	\$5,541,573.41	\$882,848.00
La Manzanilla de la Paz	N/A	\$20,880.00
Magdalena	\$5,042,119.67	\$25,518.00
Mascota	\$68,861,002.50	\$7,569.85
Mazamitla	N/A	\$76,628.60
Mezquitic	\$231,674,856.98	N/A
San Julián	\$13,980.53	\$84,425.98
San Martín Hidalgo	\$42,300.00	\$76,839.47
San Miguel el Alto	\$2,522,432.04	\$8,739.53
San Pedro Tlaquepaque	\$67,359.40	\$83,083.96
Sayula	\$389,577.72	\$100,846.80
Tamazula de Gordiano	\$3,490,215.61	N/A
Tapalpa	\$9,510,378.01	\$17,567.00
Techaluta de Montenegro	\$131,343.40	\$50,000.00
Tenamaxtlán	\$6,351,846.37	\$58,671.35
Teocuitatlán de Corona	\$454,822.35	\$64,224.03
Tepatitlán de Morelos	\$1,813,383.54	\$9,869,261.56
Teuchitlán	\$506,732.20	N/A
Tlajomulco de Zúñiga	N/A	\$14,555,396.42
Unión de Tula	\$1,008,604.00	N/A
Valle de Guadalupe	\$151,826.78	\$149,966.00

Informe Semestral

ENTE FISCALIZADO	MONTO DE LAS RECUPERACIONES	
	PROBABLES	OPERADAS
TOTAL	\$2,215,454,447.42	\$36,821,537.71
ENTIDADES MUNICIPALES	\$415,831,832.80	\$30,862,798.03
Valle de Juárez	\$252,059.92	N/A
Villa Corona	\$3,549,343.91	\$251,300.00
Villa Hidalgo	\$19,574,538.10	N/A
Yahualica de González Gallo	N/A	\$16,685.34
Zacoalco de Torres	N/A	\$1,897,151.66
Zapopan	N/A	\$814,083.10
Zapotitlán de Vadillo	\$727,172.00	N/A
Zapotlán el Grande	\$3,590,590.85	\$452,915.89
Zapotlanejo	N/A	\$154,101.01

Corte con fecha al 15 de octubre de 2020.

Créditos fiscales ante autoridades económico coactivas

La fiscalización de las cuentas públicas 2017 y anteriores se rigen por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAP), la cual contempla que las probables responsabilidades resarcitorias deben ser dictaminadas por el Congreso del Estado y, una vez publicadas en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, los cargos tendrán el carácter de crédito fiscal. En el primer informe semestral del 2020 se reportó que la cantidad total de los créditos fiscales ante las autoridades con facultades económico coactivas ascendía a \$1'146,574,673.53 pesos M.N., siendo que a la fecha de corte del presente informe dicho concepto asciende a \$1'170,932,369.75 pesos M.N.

En la presente sección se refleja la información actualizada a la fecha de corte del presente informe, respecto de los créditos fiscales impuestos con motivo de la fiscalización de las cuentas públicas de los años 2009 a 2017.

CRÉDITOS FISCALES ANTE AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES ECONÓMICO COACTIVAS				
NO.	ENTIDAD	CUENTA PÚBLICA	AÑO DE PUBLICACIÓN	CRÉDITO FISCAL
1	Ojuelos de Jalisco	2017	2020	\$21,694,769.62
2	Cuautla	2017	2020	\$110,300.00
3	Tonila	2017	2020	\$2,552,626.60
4	Villa Corona	2017	2020	\$7,109,465.51
5	Tuxcacuesco	2014	2020	\$65,521.00
6	Totatiche	2015	2020	\$1,897,918.41
7	Tonila	2016	2020	\$232,851.24
8	Tonila	2015	2020	\$82,500.00
9	Tonila	2012	2020	\$4,460,869.95
10	Teocuitatlán de Corona	2014	2020	\$12,000.00
11	Tecolotlán	2017	2020	\$1,294,773.00
12	Mexticacán	2017	2020	\$925,047.07
13	Jilotlán de los Dolores	2014	2020	\$19,750,851.47
14	El Arenal	2015	2020	\$1,464,569.45
15	Ejutla	2017	2020	\$2,284,616.16
16	Ejutla	2016	2020	\$1,090,331.14
17	Cabo Corrientes	2016	2020	\$715,653.90
18	Bolaños	2016	2020	\$75,197,025.79

Informe Semestral

CRÉDITOS FISCALES ANTE AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES ECONÓMICO COACTIVAS				
NO.	ENTIDAD	CUENTA PÚBLICA	AÑO DE PUBLICACIÓN	CRÉDITO FISCAL
19	Bolaños	2015	2020	\$65,919,823.08
20	Bolaños	2014	2020	\$76,450,467.76
21	Bolaños	2013	2020	\$45,173,582.00
22	Zapotitlán de Vadillo	2016	2019	\$1,701,029.53
23	Villa Hidalgo	2016	2019	\$8,531,176.72
24	Villa Guerrero	2015	2019	\$21,100,813.43
25	Villa Guerrero	2014	2019	\$16,231,735.50
26	Villa Guerrero	2013	2019	\$668,261.04
27	Tolimán	2015	2019	\$232,949.28
28	Teuchitlán	2016	2019	\$638,618.73
29	Tecolotlán	2016	2019	\$1,599,916.43
30	Tapalpa	2016	2019	\$172,750.00
31	San Miguel el Alto	2016	2019	\$551,797.53
32	Ojuelos de Jalisco	2016	2019	\$17,818,920.47
33	Mascota	2015	2019	\$10,387,349.35
34	Jilotlán de los Dolores	2015	2019	\$12,780,771.48
35	Instituto Jalisciense del Emprendedor	2016	2019	\$315,137.75
36	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	2016	2019	\$29,516,788.62
37	Concepción de Buenos Aires	2009	2019	\$696,337.66
38	Casimiro Castillo	2016	2019	\$286,122.96
39	Atoyac	2016	2019	\$66,268.28
40	Atotonilco El Alto	2016	2019	\$5,579,484.03
41	Atenguillo	2016	2019	\$537,302.30
42	Ameca	2009	2019	\$718,020.26
43	Villa Hidalgo	2015	2018	\$16,844.40
44	Tuxcacuesco	2013	2018	\$80,203.67
45	Tonila	2010	2018	\$5,109,235.93
46	Teuchitlán	2009	2018	\$3,846,711.53
47	Mascota	2012	2018	\$56,864,330.85
48	La Barca	2009	2018	\$7,545,769.58
49	Jilotlán de los Dolores	2013	2018	\$5,150,806.91
50	Guachinango	2009	2018	\$890,310.00
51	Cuquío	2012	2018	\$9,259,866.11
52	Cuquío	2011	2018	\$705,731.17
53	Chimaltitán	2009	2018	\$5,169,498.49
54	Bolaños	2012	2018	\$17,966,625.68
55	Amatitán	2010	2018	\$515,830.82
56	Acatlán de Juárez	2014	2018	\$38,589,693.71
57	Villa Guerrero	2012	2017	\$20,728.00
58	Villa Guerrero	2009	2017	\$51,920.00

Informe Semestral

CRÉDITOS FISCALES ANTE AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES ECONÓMICO COACTIVAS				
NO.	ENTIDAD	CUENTA PÚBLICA	AÑO DE PUBLICACIÓN	CRÉDITO FISCAL
59	Valle de Juárez	2009	2017	\$5,219,324.60
60	Tonila	2011	2017	\$2,133,929.51
61	Teocuitatlán de Corona	2012	2017	\$26,827.00
62	San Gabriel	2012	2017	\$34,253,070.92
63	San Gabriel	2011	2017	\$245,600.00
64	Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)	2010	2017	\$998,032.67
65	Acatlán de Juárez	2013	2017	\$337,884.46
66	Ixtlahuacán de los Membrillos	2009	2016	\$70,808,295.03
67	Villa Corona	2012	2015	\$2,968,656.95
68	Juanacatlán	2012	2015	\$56,312,398.99
69	Villa Corona	2011	2014	\$19,680,900.20
70	San Juan de los Lagos	2009	2014	\$1,579,669.72
71	Ocotlán	2012	2014	\$13,844,363.30
72	La Barca	2011	2014	\$532,359.82
73	Ixtlahuacán del Río	2011	2014	\$2,299,676.58
74	Tonalá	2009	2013	\$97,036,762.84
75	Tlajomulco de Zúñiga	2009	2013	\$169,450,068.47
76	San Gabriel	2009	2013	\$298,140.80
77	Bolaños	2010	2013	\$38,649,676.81
78	Tuxpan	2010	2012	\$4,857,578.04
79	Tuxcacuesco	2009	2012	\$800,402.59
80	Tamazula de Gordiano	2009	2012	\$2,066,937.99
81	Santa María de los Ángeles	2009	2012	\$254,000.00
82	Ojuelos de Jalisco	2009	2012	\$167,439.22
83	Hostotipaquillo	2009	2012	\$90,046.50
84	Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad	2009	2012	\$67,825.00
85	Acatlán de Juárez	2009	2012	\$388,657.99
86	Tonila	2009	2011	\$1,152,756.00
87	San Miguel el Alto	2009	2011	\$31,670,182.34
88	Huejuquilla el Alto	2009	2011	\$90,650.60
89	Arandas	2009	2011	\$2,249,033.46
TOTAL				\$1,170,932,369.75

Corte con fecha al 15 de octubre de 2020.

La diferencia en los montos deriva de la imposición de créditos fiscales por el Congreso del Estado con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas relativas a Cuautla, Ojuelos de Jalisco y Tonila, correspondientes al ejercicio 2017.

Recomendaciones

Las recomendaciones constituyen sugerencias derivadas de los hallazgos de las auditorías practicadas, y se formulan con la finalidad de informar a las entidades fiscalizadas sobre aspectos de mejora detectados en relación con los procesos de contabilidad, técnicos, legales y administrativos de la entidad, o bien, para fortalecer su desempeño, es decir para que los entes públicos mejoren sus procesos de gestión y cumplan de manera más eficiente, eficaz y económica con sus objetivos, metas y atribuciones, o para que ejerzan sus recursos de acuerdo con la normatividad y el propósito para el cual les fueron asignados y fortalezcan sus indicadores estratégicos, de gestión y de servicios a fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación. En la siguiente tabla se reportan, a la fecha de corte, las recomendaciones al desempeño derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2018:

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO				
ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL	RESPUESTA AL PLIEGO		
		ACLARADAS	NO ACLARADAS	EN PROCESO DE ATENCIÓN
Fiscalía General del Estado	28	0	15	13
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	20	1	3	16
Red de Bosques Urbanos de Guadalajara	12	0	0	12
Servicios de Salud Jalisco	16	0	10	6
Talpa de Allende	31	0	12	19
TOTAL	107	1	40	66

Corte con fecha al 15 de octubre de 2020.

De las 107 recomendaciones al desempeño formuladas, en 66 de ellas los entes fiscalizados plantearon medidas de atención congruentes con las recomendaciones formuladas, por lo cual se encuentran en proceso de atención. Para 40 de ellas se presentaron aclaraciones insuficientes, o bien una medida de atención incongruente con la recomendación, y por lo tanto se encuentran con estatus de no aclaradas, sin perjuicio de que inicien medidas de atención acordes a la mejora propuesta por este órgano técnico. Únicamente respecto de 1 de las 107 recomendaciones se presentaron elementos que resultan suficientes para aclarar el hallazgo correspondiente.

Procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS)

Las acciones que implican probables responsabilidades son aquellas de carácter correctivo, cuyo procedimiento o resolución puede estar fuera del ámbito de competencia de la ASEJ. La presente acción corresponde al procedimiento mediante el cual la ASEJ promueve, con motivo de presuntas faltas administrativas detectadas en ejercicio de su labor de fiscalización, ante los Órganos Internos de Control (OIC) de las entidades fiscalizadas o la autoridad investigadora de la ASEJ (AI), según corresponda, para que lleven a cabo las investigaciones correspondientes, tendientes a sancionar a los servidores públicos que corresponda y, en su caso, se logre el resarcimiento del monto de los daños y perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditados.

Cabe señalar, que la AI una vez que analiza la información correspondiente al PRAS, puede determinar, en su caso, que la investigación corresponde a la competencia del OIC, por lo que pueden observarse diferencias respecto de la autoridad ante la cual se tramita el PRAS correspondiente en contraste del primer informe semestral el año 2020.

En la siguiente tabla se reportan las promociones de responsabilidad promovidas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
ENTIDAD FISCALIZADA	ESTADO		AUTORIDAD	
	TOTAL	EN TRÁMITE	OIC	AI
Jilotlán de los Dolores	4	4	3	1
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	5	5	5	0
Atenguillo	2	2	1	1
Tenamaxtlán	10	10	1	9
San Cristóbal de la Barranca	1	1	1	0
Techaluta de Montenegro	3	3	0	3
Jesús María	12	12	1	11
Sayula	6	6	1	5
El Limón	5	5	1	4
Villa Hidalgo	24	24	1	23
Pihuamo	1	1	1	0

Informe Semestral

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
ENTIDAD FISCALIZADA	ESTADO		AUTORIDAD	
	TOTAL	EN TRÁMITE	OIC	AI
Valle de Guadalupe	1	1	0	1
Atotonilco el Alto	21	21	1	20
Tapalpa	24	24	1	23
Teuchitlán	3	3	1	2
Atengo	9	9	1	8
Colotlán	5	5	1	4
Cihuatlán	1	1	1	0
Degollado	1	1	1	0
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	1	1	1	0
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	1	1	1	0
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	1	1	1	0
Magdalena	4	4	1	3
Consejo Estatal de Promoción Económica	6	6	1	5
San Martín Hidalgo	3	3	1	2
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	3	3	1	2
Unión de Tula	4	4	1	3
Cocula	11	11	1	10
Amacueca	1	1	1	0
Acatlán de Juárez	1	1	1	0
Cuquío	1	1	1	0
Tequila	1	1	1	0
Congreso del Estado de Jalisco	1	1	1	0
Cuautitlán de García Barragán	1	1	1	0
Villa Corona	17	17	1	16
La Barca	15	15	1	14
San Julián	3	3	1	2
Tamazula de Gordiano	12	12	1	11
Zapotlanejo	1	1	1	0
San Sebastián del Oeste	1	1	1	0
Zacoalco de Torres	1	1	1	0
Mezquitic	3	3	0	3
Autlán de Navarro	2	2	0	2
Zapotlán el Grande	6	6	0	6
San Pedro Tlaquepaque	2	2	0	2
Zapotitlán de Vadillo	4	4	0	4
San Miguel el Alto	4	4	0	4
Tepatitlán de Morelos	2	2	0	2
Ejutla	2	2	0	2
Huejúcar	6	6	0	6
Ayotlán	2	2	0	2
El Arenal	1	1	0	1

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
ENTIDAD FISCALIZADA	ESTADO		AUTORIDAD	
	TOTAL	EN TRÁMITE	OIC	AI
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	9	9	0	9
Poder Ejecutivo	2	2	0	2
Servicios de Salud Jalisco	15	15	0	15
Valle de Juárez	1	1	0	1
Mascota	5	5	0	5
Teocuitatlán de Corona	3	3	0	3
TOTAL	297	297	45	252

Con fecha de corte al 15 de octubre de 2020.

Informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA)

El IPRA es el instrumento en el que la autoridad investigadora de la ASEJ, una vez terminado el proceso de auditoría, describe los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad de un servidor público o de un particular en la comisión de las mismas.

Las presuntas irregularidades en el proceso de auditoría con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública se encuentran en periodo de integración documental para la etapa de investigación a efecto de determinar la existencia o inexistencia de probables faltas administrativas, y, en su caso, emitir el IPRA.

Denuncias de hechos (DH)

Las denuncias de hechos son aquellas mediante las cuales la ASEJ hace del conocimiento del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o la autoridad ministerial competente, una irregularidad detectada con motivo del resultado de la revisión practicada a los entes fiscalizados, que pudieran implicar la comisión de un delito imputable a un funcionario y/o servidor público, por actos u omisiones en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Siendo el caso, que a la fecha de corte del presente informe no ha sido detectada irregularidad que pudiera implicar la comisión de un delito, sin menoscabo de la posibilidad que una vez concluidas las auditorías en proceso de ejecución o durante el procedimiento de investigación o substanciación de responsabilidades se identifique la presunta comisión de delitos y se promuevan las denuncias correspondientes.

Multas

En esta sección se muestran las entidades cuyos funcionarios responsables fueron multados con motivo del incumplimiento a la obligación de presentar de manera oportuna su respectiva Cuenta Pública por el ejercicio 2018.

MULTAS DERIVADAS DE LA OMISIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA 2018 OPORTUNAMENTE	
N.	ENTIDAD FISCALIZADA
1	Acatic
2	Acatlán De Juárez
3	Ahualulco De Mercado
4	Amacueca
5	Atemajac De Brizuela
6	Autlán De Navarro
7	Ayotlán
8	Ayutla
9	Cabo Corrientes
10	Chapala
11	Chimaltitán
12	Concepción de Buenos Aires
13	Cuautitlán de García Barragán
14	Cuautla
15	Degollado
16	Ejutla
17	El Grullo
18	El Salto
19	Etzatlán
20	Gómez Farías
21	Hostotipaquillo
22	Huejúcar
23	Ixtlahuacán Del Río
24	Jalostotitlán
25	Jamay
26	Jocotepec
27	Juanacatlán
28	Juchitlán
29	La Manzanilla de la Paz
30	Lagos De Moreno
31	Mascota

MULTAS DERIVADAS DE LA OMISIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA 2018 OPORTUNAMENTE	
N.	ENTIDAD FISCALIZADA
32	Mexicacán
33	Ojuelos de Jalisco
34	Poncitlán
35	Puerto Vallarta
36	Quitupan
37	San Diego de Alejandría
38	San Gabriel
39	San Ignacio Cerro Gordo
40	San Juan de Los Lagos
41	San Marcos
42	San Martín de Bolaños
43	San Miguel El Alto
44	San Pedro Tlaquepaque
45	Santa María de Los Ángeles
46	Santa María del Oro
47	Tala
48	Talpa de Allende
49	Techaluta de Montenegro
50	Tecolotlán
51	Tenamaxtlán
52	Teocaltiche
53	Teocuitatlán de Corona
54	Tizapán El Alto
55	Tolimán
56	Tomatlán
57	Tonalá
58	Tonaya
59	Tonila
60	Totatiche
61	Tuxcueca
62	Unión de San Antonio
63	Valle de Juárez
64	Villa Guerrero
65	Villa Purificación
66	Zacoalco de Torres
67	Zapotiltic
68	Zapotitlán de Vadillo
69	Zapotlán del Rey
70	Zapotlán El Grande
71	Zapotlanejo

Con fecha de corte al 15 de octubre de 2020.

Glosario de términos y acrónimos

AI. Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ASEJ. Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

DH. Denuncia de Hechos, mediante la cual se hace del conocimiento de la autoridad ministerial competente la posible comisión de hechos delictivos.

IPRA. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual es emitido por la Autoridad Investigadora y es el instrumento en el que se describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas dentro de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de faltas administrativas graves.

LFSAP. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LFSRC. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N/A. No aplica.

OIC. Órgano Interno de Control, es la Unidad Administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria. Es la acción mediante la cual la Auditoría Superior del Estado de Jalisco promueve ante la instancia de control competente, a fin de que dentro del ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para determinar la probable existencia o no de una falta administrativa no grave de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

